



RETIRO, 06 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 1353

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Decreto Exento N°1.025 de fecha 12.04.22 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "Elementos de protección COVID-19 para Escuela Manuel Montt" ID 3024-33-L122.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA** Rut N° **76.341.344-6** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación al llamado licitación "Elementos de protección COVID-19 para Escuela Manuel Montt". Al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA** Rut N° **76.341.344-6** por un monto total de \$3.763.032 pesos IVA incluido. Con cargo a Movámonos por la Educación 2020.

2.- IMPUTASE, El gasto a las cuentas:

22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	\$478.380
22.04.007	Materiales de aseo	\$236.810
22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$705.325
22.04.999	Otros bienes de uso de consumo	\$124.117

Por un monto de \$1.544.632 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal/
- Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem



